



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES  
OFICINA MAJOR

2011 JUN 9 PM 12 12



"2011, Año del Turismo en México"

OFICIO/INMUJERES/SE/359\_5/10  
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

*ACUSE*

México D. F., a 03 de junio de 2011

~~Lic. Julio Camarena Villaseñor  
Oficial Mayor de la SRE  
PRESENTE~~

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dra. María Elena Álvarez Bernal  
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres**

RGVI/ALAT/MRCG

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Victoriana Jiménez Jacinto.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres
- C. Gustavo Pérez Mena.- Director de Programación y Presupuesto de la SRE.
- C. José Carlos Mejía Suárez.- Coordinación de Enlace Presupuestal de la SRE.



# Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



<b>Programa presupuestario</b>	E003 Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia UR: 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 2.0 mdp	Modificado: Sin información
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Difusión y seguimiento a los compromisos adoptados por el estado mexicano derivados del informe 2010 a la CEDAW.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
Con base en la información reportada en el anexo 2 de información cualitativa, se menciona que las acciones se programaron a partir del segundo trimestre de 2011.		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, la estrategia de difusión y seguimiento a los compromisos adoptados por el estado mexicano derivados del informe 2010 a la CEDAW.		
<b>Recomendación:</b> Se solicita reportar en el segundo informe trimestral, el monto correspondiente al presupuesto modificado.		



<b>Programa presupuestario</b>	P008 Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género UR: 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 1.35 mdp	Modificado: 3.13 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Desarrollar políticas y acciones institucionales que den cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la SRE. Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género. Elaborar, diseñar, imprimir y distribuir en diferentes lenguas los acuerdos internacionales y hacerlos llegar a las comunidades de todo el país.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>  Las acciones se programaron a partir del segundo trimestre de 2011.  <b>Recomendación:</b> Se solicita reportar en el segundo informe trimestral los principales resultados de las políticas y acciones institucionales que dan cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la SRE.  <b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, la estrategia para promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género.		

# Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



## Programa presupuestario

E002 Protección y asistencia consular.  
UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

## Presupuesto Anexo 10

Original: 20.0 mdp

Modificado: 0 mdp

### Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).

Crear redes de apoyo institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes.

Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial.

Sensibilización y capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México especialmente los ubicados en la zona fronteriza con Estados Unidos.

### Acciones realizadas y en proceso

La Red Consular de México en Estados Unidos contempla diversas acciones para brindar protección y asistencia a mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y que son víctimas de maltrato o trata, las principales acciones a realizar por parte de la Red Consular en Estados son:

- Brindar información a la comunidad mexicana para que puedan identificar si son víctimas de maltrato o trata, así como para promover la denuncia del delito.
- Reuniones con distintas autoridades locales y con Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de reforzar la colaboración en los casos de mexicanos.
- Realizar visitas a las mujeres privadas de su libertad para atender sus peticiones y brindar orientación.
- Proporcionar capacitación al personal consular en atención a víctimas y en materia de género.

**Recomendación:** Describir el qué consiste la atención y el apoyo que se brindará a las mujeres privadas de su libertad.

**Recomendación:** Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el número y lugar de apoyo de mujeres, niñas y mujeres migrantes que han sido beneficiadas por la Red Consular de México en Estados Unidos durante 2011.

**Recomendación:** Se solicita reportar en el segundo informe trimestral, la estrategia, el plan de trabajo a seguir y/o los avances para la creación de redes de apoyo institucionales, y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes

Las representaciones de México en el exterior brindan a la comunidad mexicana en el exterior apoyos consulares y económicos (128,819 casos en todo el mundo en el primer semestre 2010) dentro de los rubros siguientes:

- Repatriación de cadáveres
- Protección al migrante en situación de indigencia.



# Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



## Programa presupuestario

EO02 Protección y asistencia consular.  
UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

## Presupuesto Anexo 10

Original: 20.0 mdp

Modificado: 0 mdp

### Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).

Crear redes de apoyo institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes.

Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial.

Sensibilización y capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México especialmente los ubicados en la zona fronteriza con Estados Unidos.

### Acciones realizadas y en proceso

- Visitas de protección
- Repatriación de personas vulnerables
- Protección al migrante y campaña de seguridad al migrante
- Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato
- Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas

1,263 connacionales atendidos en situación de maltrato o vulnerabilidad detectados (enero-diciembre 2010).

**Recomendación:** Se solicita incluir en el segundo trimestre la información de connacionales atendidos desagregada por sexo.

8,079 acciones para proporcionar asesoría, así como, apoyo consular y/o económico a mexicanos en el exterior que se encuentran en situación vulnerable y que solicitaron fueran repatriados voluntarias a su lugar de origen en México (enero-septiembre 2010).

34,112 casos atendidos de asistencia y protección consular (enero-marzo).

353 apoyos a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato (enero-marzo).

2,411 mexicanos apoyados y repatriados en situación vulnerable (enero-marzo).

**Recomendación:** Se solicita incluir en el segundo trimestre la información de connacionales atendidos desagregada por sexo.

10 mexicanos apoyados, victimas de trata de personas en el exterior (enero-marzo).

418 mexicanas atendidas y apoyadas, privadas de su libertad (enero-marzo).



# Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



<b>Programa presupuestario</b>	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 20.0 mdp	Modificado: 0 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Crear redes de apoyo institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes. Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial. Sensibilización y capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México especialmente los ubicados en la zona fronteriza con Estados Unidos.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>Recomendación:</b> Se solicita precisar quienes conforman los grupos: personas vulnerables, y personas en situación de maltrato , desagregar la información por sexo.		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la estrategia de capacitación en género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas, dirigida al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México (desagregada por sexo, mando y consulado).		
<b>Recomendación:</b> Se solicita justificar el destino de los 20.0 millones de pesos asignados al programa Protección y asistencia consular en el anexo 10, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, ya que al primer trimestre se informó en cero pesos en el rubro de presupuesto modificado y sin información en el apartado de la programación para la ejecución del recurso.		

